	PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PC-02
	POLÍTICA SALUDABLE		Aprobación: Gerencia
	Versión 2	Fecha: 2020/02/01	Pág. 1 de 2

POLÍTICA SALUDABLE SYSTEM INTEGRAL GROUP S.A.S

Servicios de Ingeniería y Gerenciamiento S.A.S., prohíbe la posesión, consumo, uso, distribución o venta de cualquier tipo de alcohol, tabaco o droga en todos los lugares de trabajo y requiere de cada empleado, contratista y visitante el estar libre de los efectos de éstos al ingresar a nuestras instalaciones o en las instalaciones de nuestros clientes.


Con el propósito de fortalecer y mejorar el ambiente laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, se establecen los parámetros y actividades que deben atender y apoyar los trabajadores y contratistas. El propósito de esta Política es:

- Salvaguardar la seguridad y la confiabilidad de las operaciones de nuestros servicios.
- Mantener la eficiencia de nuestros servicios.
- Mantener el ambiente de trabajo seguro.
- Proteger la salud de nuestros empleados, contratistas y clientes.
- Propender por la seguridad de nuestros empleados, contratistas y cualquier otro personal que pudiera ser afectado.
- Cumplir con las leyes y regulaciones gubernamentales.
- Proteger nuestra imagen como Compañía.

De la misma forma se prohíbe:

- Prohibición de presentarse al cumplimiento de sus actividades, obligaciones, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas, incluidas bebidas alcohólicas u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohibición del consumo de tabaco, sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones de la entidad.
- No se permitirá el ingreso a las instalaciones de la entidad a los trabajadores, contratistas o visitantes, que estén bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.
- Se realizará promoción de actividades de sensibilización y de capacitación que busquen la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación con el daño que causa el cigarrillo, las bebidas alcohólicas y las sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

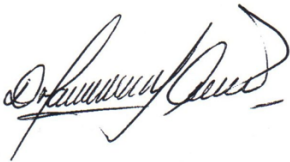
Aunque la organización no mantendrá una práctica general de chequeo a los empleados, ésta se reserva el derecho de implantar, con las debidas consideraciones y disposiciones legales que sobre este tema estén contempladas en las leyes en Colombia o en los requisitos con nuestros

	PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PC-02
	POLÍTICA SALUDABLE		Aprobación: Gerencia
	Versión 2	Fecha: 2020/02/01	Pág. 2 de 2

clientes, los procedimientos de chequeo que sean necesarios para alcanzar los objetivos de la presente política. El incumplimiento de esta política es considerada una falta grave y para los trabajadores puede resultar en acciones disciplinarias, conforme a nuestro Reglamento Interno de Trabajo, nuestras políticas internas y la ley colombiana, incluyendo las sanciones definidas en estas normas o políticas.

Si el empleado previamente manifiesta tener problemas de adicción a alguna de las sustancias enunciadas en esta política, la empresa tratará el caso de manera confidencial y apoyará la participación del trabajador en un programa de rehabilitación ofrecido por un tercero, esta política no aplica en caso de uso de medicamentos con prescripción médica, sin que afecte el desarrollo de la actividad del trabajador o contratista.

Esta política será comunicada a todo el personal de **Servicios de Ingeniería y Gerenciamiento S.A.S.**, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.



Diana Fernandad Cano Domínguez
Gerente General System Integral Group S.A.S